Alcaldía Municipal de
VIOTÁ
Cundinamarca

ACTA DE INICIO

CONTRATO	PS-PSAG-152-2026
CONTRATANTE	Municipio de Viotá, Cundinamarca
CONTRATISTA	WALNER ARDILA SABOGAL CC 1.070.326.140 DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y AUDIOVISUALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA, DISEÑO GRÁFICO, GRABACIÓN, EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VIOTÁ"
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000.) M/CTE
SUPERVISOR	JUAN FRANCISCO HERRERA CASTILLA ASESOR DE COMUNICACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Viotá, Cundinamarca, a los DIECISÉIS (16) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, JUAN FRANCISCO HERRERA CASTILLA asesor de comunicaciones, en calidad de SUPERVISOR; y el contratista WALNER ARDILA SABOGAL identificado con CC 1.070.326.140 DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA actuando como CONTRATISTA dentro del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-PSAG-152-2026, para dejar constancia que, por medio de la presente acta, se da inicial real y formal al desarrollo del contrato de prestación de servicios arriba descrito.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada, a los DIECISÉIS (16) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, de conformidad a lo consagrado en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO,

JUAN FRANCISCO HERRERA CASTILLA
ASESOR DE COMUNICACIONES
supervisor

EL CONTRATISTA,

WALNER ARDILA SABOGAL
CC 1.070.326.140 DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA